



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 15

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 659957

CONTRATO No. 50000412023 Del 11/01/2023

SEDE O REGIONAL: Meta

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 11/01/2023

HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **EMILY JULIANA LIZCANO SALAZAR**

No. Documento de identificación: **1,121,915,783**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9457141877**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **10 / 11** Mes de Pago: **OCTUBRE** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	59,301,667.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	5,083,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	49,135,667.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	10,166,000.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 23223 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-14-0-4102037-02	21	5,083,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	254,100.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	325,300.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	21,200.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
10/30/2023 3:19:15 PM

Fecha Impresión:
10/30/2023 3:19:18 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 2 de 15
Obligación Contractual	Producto		
1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR DESDE SU PERFIL PROFESIONAL AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA.	Durante el periodo que comprende el mes OCTUBRE del 2023 se realizan los siguientes VALORACIONES / SEGUIMIENTOS / IDONEIDADES Y REMISIONES A DIFERENTES ENTIDADES apetición de la autoridad administrativa Dra. Fanny Borda. 13837849 254124989 1763831825 1763807188 1763645955 254124989 1763831923 1763807630 1763684449 254125071 1763833659 1763807630 1763706547 254125071 1763833659 1763807651 1763721575 254125071 1763833659 1763830899 1763767518 254125101 1763833716 1763830899 1763771760 254125102 1763833726 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763831098 1763791941 254125422 1763835817 1763831098 1763796035 254125422 1763835817 1763831233 1763802599 254125422 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837589 254122280 1763803011 254125444 1763837589 254122494 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803554 254125477 1763839500 254124926 1763803554 254125477 22920665 254124930 1763803554 254125477 254125500 254124932 1763805873 254125500 254125500 254124946 1763805873 254125500 254125501 1763806721 1763805873 1763806721 254125501 1763806387 1763806387		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 15

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRIBUIR UNA VEZ AL MES UNA SESIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ACCIONES A EMPRENDER, ESTRATEGIAS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DECISIONES A DESARROLLAR A FAVOR DEL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDOS EN EL CAIVAS, ESTÁS SESIONES DEBEN REALIZARSE EN ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y EL DEFENSOR(A) DE FAMILIA. CON QUIENES SE DEBE ANALIZAR LOS REGISTROS DE LA FAMILIA, REVISAR LOS INFORMES ALLEGADOS POR LAS ENTIDADES COMPETENTES DENTRO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL, INFORMES DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN, SEGUIMIENTO AL PLATIN, INCORPORÁNDOLAS EN LA HISTORIA DE ATENCIÓN Y SU DEBIDO REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM.	<p>Durante el mes de SEPTIEMBRE/2023 se realiza estudios de caso en relación con las estrategias de protección en busca de brindar herramientas y soluciones en pro de los NNA víctimas de VS en la unidad de CAIVAS ejecutando acciones de seguimiento al PLATIN y la posterior incorporación de la historia clínica de atención.</p> <p>13837849 254124989 1763831825 1763807188 1763645955 254124989 1763831923 1763807630 1763684449 254125071 1763833659 1763807630 1763706547 254125071 1763833659 1763807651 1763721575 254125071 1763833659 1763830899 1763767518 254125101 1763833716 1763830899 1763771760 254125102 1763833726 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763831098 1763791941 254125422 1763835817 1763831098 1763796035 254125422 1763835817 1763831233 1763802599 254125422 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837589 254122280 1763803011 254125444 1763837589 254122494 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803554 254125477 1763839500 254124926 1763803554 254125477 22920665 254124930 1763803554 254125477 254125500 254124932 1763805873 254125500 254125500 254124946 1763805873 254125500 254125501 1763806721 1763805873 1763806721 254125501 1763806387 1763806387</p>
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR PARTICIPANDO EN REUNIONES DE ARTICULACIÓN INTRA INSTITUCIONAL Y ESPACIOS DE INCIDENCIA INTERSECTORIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.	<p>Lo que concierne del periodo del mes de SEPTIEMBRE/2023 no se realizan trazabilidad para la asistencia del acompañamiento y apoyo de la jornada de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p>



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 15

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR LA VALORACIÓN INICIAL DEL ESTADO DE SALUD PSICOLÓGICA AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DESDE LAS ÁREAS DE DESARROLLO Y REALIZAR ATENCIÓN EN CRISIS (CUANDO SE REQUIERA) A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS.	<p>Se realizan valoraciones psicológicas dirigidas a la verificación de derechos correspondientes y la garantía de derechos de estos. Revisando el estado emocional de manera individual y colectivo, buscando las estrategias de intervención adecuadas para favorecer la recuperación emocional de los eventos no normativos asociados a la violencia sexual.</p> <p>13837849 254124989 1763831825 1763807188 1763645955 254124989 1763831923 1763807630 1763684449 254125071 1763833659 1763807630 1763706547 254125071 1763833659 1763807651 1763721575 254125071 1763833659 1763830899 1763767518 254125101 1763833716 1763830899 1763771760 254125102 1763833726 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763831098 1763791941 254125422 1763835817 1763831098 1763796035 254125422 1763835817 1763831233 1763802599 254125422 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837589 254122280 1763803011 254125444 1763837589 254122494 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803554 254125477 1763839500 254124926 1763803554 254125477 22920665 254124930 1763803554 254125477 254125500 254124932 1763805873 254125500 254125500 254124946 1763805873 254125500 254125501 1763806721 1763805873 1763806721 254125501 1763806387 1763806387</p>
--	---



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 15

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REMITIDOS AL SECTOR SALUD PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1438 DE 2011, (ART.17), LEY 1616 DE 2013, ACUERDO 030 DE 2011 DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD, LA RESOLUCIÓN 0459 DE 2012 DEL MINISTERIO DE SALUD, LA RESOLUCIÓN 5521 DE 2013, ENTRE OTROS, DONDE SE ESTABLECE QUE LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y MENTAL ES COMPETENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	Se realizan seguimientos periódicos de procesos de evolución de los niños, niñas y adolescentes que han sido remitidos al sector salud, para movilizar estrategias de bienestar en miras de garantizar la prestación de los servicios de manera adecuada. 13837849 254124989 1763831825 1763807188 1763645955 254124989 1763831923 1763807630 1763684449 254125071 1763833659 1763807630 1763706547 254125071 1763833659 1763807651 1763721575 254125071 1763833659 1763830899 1763767518 254125101 1763833716 1763830899 1763771760 254125102 1763833726 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763831098 1763791941 254125422 1763835817 1763831098 1763796035 254125422 1763835817 1763831233 1763802599 254125422 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837589 254122280 1763803011 254125444 1763837589 254122494 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803554 254125477 1763839500 254124926 1763803554 254125477 22920665 254124930 1763803554 254125477 254125500 254124932 1763805873 254125500 254125500 254124946 1763805873 254125500 254125501 1763806721 1763805873 1763806721 254125501 1763806387 1763806387
6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR EN LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS CUANDO SE REQUIERAN, Y DE ACUERDO CON SU DISPONIBILIDAD EN EL CAIVAS Y EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE.	Durante el periodo del mes de OCTUBRE /2023 no se han efectuado pruebas psicométricas, no obstante, en caso de que sean necesarias dentro del marco del proceso de restablecimiento de derechos se hará la tarea de manera coordinada.
7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR CON EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DISPONGA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.	Todas las actuaciones guardan la coherencia con los formatos de evaluación psicológica, que dispone el Instituto Colombiano de Bienestar familiar para la atención de los Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. 1. FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLOGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS 2. SEGUIMIENTO POR EL AREA PSICOSOCIAL 3. EVALUACIÓN PSICOLOGICA IDONEIDAD PARENTAL 4. FORMATO DE REMISIÓN



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 6 de 15
8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REALIZAR LA RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y SUS FAMILIAS, Y DARLES A CONOCER EL PROCESO Y EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTER E INTRA INSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN SU FAVOR, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE GARANTIZAN UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL.	Se realizan evaluaciones del contexto familiar revisando temáticas asociadas a IDONEIDAD PARENTAL, fortaleciendo de esta manera mecanismos de cambio que permitan criterios de transformación en lo que respecta las dinámicas familiares. 13837849 254124989 1763831825 1763807188 1763645955 254124989 1763831923 1763807630 1763684449 254125071 1763833659 1763807630 1763706547 254125071 1763833659 1763807651 1763721575 254125071 1763833659 1763830899 1763767518 254125101 1763833716 1763830899 1763771760 254125102 1763833726 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763830920 1763771760 254125102 1763835439 1763831098 1763791941 254125422 1763835817 1763831098 1763796035 254125422 1763835817 1763831233 1763802599 254125422 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837545 1763831233 1763802720 254125425 1763837589 254122280 1763803011 254125444 1763837589 254122494 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803011 254125444 1763839500 254122773 1763803554 254125477 1763839500 254124926 1763803554 254125477 22920665 254124930 1763803554 254125477 254125500 254124932 1763805873 254125500 254125500 254124946 1763805873 254125500 254125501 1763806721 1763805873 1763806721 254125501 1763806387 1763806387		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 7 de 15

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR CON LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE RODEAN EL CONTEXTO DONDE SE ENCUENTRA Y DESARROLLA EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE ATENDIDO/A EN EL CAIVAS, GARANTIZAR Y GESTIONAR EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA ACCIONES DIRIGIDAS A LA NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS A LOS QUE PUEDAN ESTAR EXPUESTOS/AS.

Durante el periodo reportado a lo que refiere entre el periodo del mes de OCTUBRE del presente año se hace análisis de los factores de riesgo asociados al contexto del NNA con el fin de evitar procesos de REVICTIMIZACIÓN o la recurrencia en los acontecimientos de VIOLENCIA SEXUAL.

13837849 254124989 1763831825 1763807188
1763645955 254124989 1763831923 1763807630
1763684449 254125071 1763833659 1763807630
1763706547 254125071 1763833659 1763807651
1763721575 254125071 1763833659 1763830899
1763767518 254125101 1763833716 1763830899
1763771760 254125102 1763833726 1763830920
1763771760 254125102 1763835439 1763830920
1763771760 254125102 1763835439 1763831098
1763791941 254125422 1763835817 1763831098
1763796035 254125422 1763835817 1763831233
1763802599 254125422 1763837545 1763831233
1763802720 254125425 1763837545 1763831233
1763802720 254125425 1763837589 254122280
1763803011 254125444 1763837589 254122494
1763803011 254125444 1763839500 254122773
1763803011 254125444 1763839500 254122773
1763803554 254125477 1763839500 254124926
1763803554 254125477 22920665 254124930
1763803554 254125477 254125500 254124932
1763805873 254125500 254125500 254124946
1763805873 254125500 254125501 1763806721
1763805873 1763806721 254125501 1763806387
1763806387



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 8 de 15

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR CON LAS VALORACIONES INTEGRALES QUE, DESDE SU COMPETENCIA Y PERFIL PROFESIONAL, LE SEAN SOLICITADAS POR EL DEFENSOR O DEFENSORA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA O ADOLESCENTE.	Se realiza trabajo interdisciplinario desde el área de trabajo social y psicología, identificando de esta manera riesgos y amenazas, así como también factores protectores y generativos. 140140152 254124608 1763789636 1763771545 1763763979 140140152 254124608 1763790529 1763771545 1763763979 1763420798 254124608 1763790529 1763771760 1763764349 1763604457 254124635 1763791464 1763771760 1763764349 1763746903 254124635 1763791464 1763771760 1763764372 1763746993 254124661 1763791464 1763772621 1763765611 1763746993 254124668 1763793184 1763772621 1763765611 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 254124276 1763772784 1763766469 1763750256 254124668 254124276 1763774697 1763766585 1763750256 254124682 254124276 1763774697 1763766615 1763750256 254124870 254124336 1763777397 1763766615 1763751014 254124870 254124336 1763786744 1763766699 1763751014 254124870 254124341 1763786744 1763766699 1763751302 254124871 254124341 1763787533 1763770116 1763751302 254124871 254124344 1763787533 1763770116 1763751484 254124871 254124344 1763788359 1763770116 1763751484 254124871 254124358 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789072 1763763942 254124909 254124380 1763788828 1763789354 1763763942 254124909 254124380 1763763979 254124946 254124608
--	--



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 9 de 15

11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ACOMPAÑAR EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA AL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL A LAS INTERVENCIONES EN DOMICILIO A TRAVÉS DE LA TÉCNICA DE VISITAS DOMICILIARIAS DE LAS FAMILIAS O CUIDADORES, PARA NEUTRALIZAR RIESGOS Y AMENAZAS E IDENTIFICAR FACTORES PROTECTORES Y GENERATIVOS DE LAS FAMILIAS Y LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS.	Se realiza trabajo interdisciplinar desde el área de trabajo social y psicología, identificando de esta manera riesgos y amenazas, así como también factores protectores y generativos. 140140152 254124608 1763789636 1763771545 1763763979 140140152 254124608 1763790529 1763771545 1763763979 1763420798 254124608 1763790529 1763771760 1763764349 1763604457 254124635 1763791464 1763771760 1763764349 1763746903 254124635 1763791464 1763771760 1763764372 1763746993 254124661 1763791464 1763772621 1763765611 1763746993 254124668 1763793184 1763772621 1763765611 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 254124276 1763772784 1763766469 1763750256 254124668 254124276 1763774697 1763766585 1763750256 254124682 254124276 1763774697 1763766615 1763750256 254124870 254124336 1763777397 1763766615 1763751014 254124870 254124336 1763786744 1763766699 1763751014 254124870 254124341 1763786744 1763766699 1763751302 254124871 254124341 1763787533 1763770116 1763751302 254124871 254124344 1763787533 1763770116 1763751484 254124871 254124344 1763788359 1763770116 1763751484 254124871 254124358 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789072 1763763942 254124909 254124380 1763788828 1763789354 1763763942 254124909 254124380 1763763979 254124946 254124608
12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ASISTIR A LAS VÍCTIMAS A LOS DISTINTOS ESPACIOS (ESCENARIOS PROCESALES Y EXTRAPROCESALES) EN DONDE SE REQUIERA ESCUCHAR EL TESTIMONIO DEL NIÑO.	? SE ASIGNA ACOMPAÑAMIENTO PARA ASISTENCIA DE AUDIENCIA VIRTUAL BAJO LA NOTICIA CRIMINAL PROCESO ACTA AUDIENCIA NI. 42297



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 10 de 15
13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR CON EL DESARROLLO MÍNIMO DE UN TALLER MENSUAL DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA MENOR DE 14 AÑOS EMBARAZADA, ENTRE OTROS TEMAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES, EN LA REGIONAL DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL CAIVAS.	Se realiza prevención y sensibilización con temas relacionados a las VBG y VS para su reconocimiento y como se puede ser víctimas de ellas; dentro de esto se hace exposición de los riesgos sobre la ESCNNA en contexto digital. (GROOMING, SEXTORSION, PORNOGRAFIA Y SEXTING); y derechos sexuales y reproductivos. 140140152 254124608 1763789636 1763771545 1763763979 140140152 254124608 1763790529 1763771545 1763763979 1763420798 254124608 1763790529 1763771760 1763764349 1763604457 254124635 1763791464 1763771760 1763764349 1763746903 254124635 1763791464 1763771760 1763764372 1763746993 254124661 1763791464 1763772621 1763765611 1763746993 254124668 1763793184 1763772621 1763765611 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 254124276 1763772784 1763766469 1763750256 254124668 254124276 1763774697 1763766585 1763750256 254124682 254124276 1763774697 1763766615 1763750256 254124870 254124336 1763777397 1763766615 1763751014 254124870 254124336 1763786744 1763766699 1763751014 254124870 254124341 1763786744 1763766699 1763751302 254124871 254124341 1763787533 1763770116 1763751302 254124871 254124344 1763787533 1763770116 1763751484 254124871 254124344 1763788359 1763770116 1763751484 254124871 254124358 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789072 1763763942 254124909 254124380 1763788828 1763789354 1763763942 254124909 254124380 1763763979 254124946 254124608		
14. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRIBUIR CON EL CIERRE DE CASOS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	Se hace sugerencia de cierre a la autoridad administrativa de los casos cuando se considere que se hace cumplimiento de los objetivos previstos del PARD.		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 11 de 15

15. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL (PLATIN) EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y EL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Y SU FAMILIA, ASÍ COMO EL INFORME DE EVOLUCIÓN E INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE ATENCIÓN.	Se orienta el proceso de manera interinstitucional gestionando las acciones necesarias para favorecer la recuperación emocional de los NNA en lo relacionado al proceso de restablecimiento de derechos desde una perspectiva interdisciplinaria e integral. 140140152 254124608 1763789636 1763771545 1763763979 140140152 254124608 1763790529 1763771545 1763763979 1763420798 254124608 1763790529 1763771760 1763764349 1763604457 254124635 1763791464 1763771760 1763764349 1763746903 254124635 1763791464 1763771760 1763764372 1763746993 254124661 1763791464 1763772621 1763765611 1763746993 254124668 1763793184 1763772621 1763765611 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 1763793184 1763772784 1763766032 1763748789 254124668 254124276 1763772784 1763766469 1763750256 254124668 254124276 1763774697 1763766585 1763750256 254124682 254124276 1763774697 1763766615 1763750256 254124870 254124336 1763777397 1763766615 1763751014 254124870 254124336 1763786744 1763766699 1763751014 254124870 254124341 1763786744 1763766699 1763751302 254124871 254124341 1763787533 1763770116 1763751302 254124871 254124344 1763787533 1763770116 1763751484 254124871 254124344 1763788359 1763770116 1763751484 254124871 254124358 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763771544 1763751903 254124873 254124366 1763788359 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789354 1763763932 254124909 254124366 1763788828 1763789072 1763763942 254124909 254124380 1763788828 1763789354 1763763942 254124909 254124380 1763763979 254124946 254124608
16. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EFECTUAR LA PREPARACIÓN DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SU FAMILIA PARA LA UBICACIÓN, EGRESO O CAMBIO DE MEDIDA.	Se realiza la preparación del egreso de los niños o cambios de medida mediante las acciones específicas de seguimiento.
17. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR CON INFORMES CUANDO SE REQUIERAN SOBRE LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y LA RESPUESTA INTERSECTORIAL EN LOS TERRITORIOS.	Se realizará informes a los que haya lugar cuando estos sean solicitados por las entidades competentes, brindando la garantía de la atención oportuna de los niños.



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 12 de 15
18. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS APOYAR CON EL REGISTRO DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL E INCLUIRLOS EN FÍSICO EN LA CARPETA DE LA HISTORIA DE ATENCIÓN DE CADA USUARIO.	Se realiza las actuaciones pertinentes guardando la coherencia necesaria entre el sistema misional de ICBF Y el expediente en físico, dejando la trazabilidad de correos, remisiones, valoraciones e informes de idoneidad.		
19. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIR CON LAS DEMÁS INSTRUCCIONES QUE LE SEAN IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE DERIVEN DE LA LEY O EL REGLAMENTO O TENGAN RELACIÓN CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO.	Se estará atento a seguir con las instrucciones precisas por parte de la supervisora del contrato.		
1. OBLIGACIONES GENERALES: CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF.	Se cumple satisfactoriamente, con las obligaciones contractuales, y se comprende, además, la figura contractual.		
2. OBLIGACIONES GENERALES: CONSTITUIR Y ALLEGAR A EL ICBF LAS GARANTÍAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	Se allego toda la información solicitada, en el momento oportuno.		
3. OBLIGACIONES GENERALES: PARTICIPAR Y APOYAR A EL ICBF EN TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE ÉSTE LO CONVOQUE RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Se han participado de todas las reuniones programadas durante el mes.		
4. OBLIGACIONES GENERALES: DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL MARCO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	Se custodian los documentos públicos de acuerdo a las exigencias contractuales y las normas vigentes.		
5. OBLIGACIONES GENERALES: ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL ICBF A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	En el periodo contractual se tiene la disponibilidad suficiente para acatar las recomendaciones dadas durante la ejecución del contrato.		
6. OBLIGACIONES GENERALES: ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES QUE SE SOLICITEN SOBRE CUALQUIER ASPECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS CUANDO ASI SE REQUIERA	Se está atento a las solicitudes realizadas por la supervisora del contrato		



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 13 de 15
7. OBLIGACIONES GENERALES: PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO, JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CADA PAGO.	Se presenta la cuenta de cobro según las indicaciones pactadas por la supervisora del contrato.		
8. OBLIGACIONES GENERALES: PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA VALIDADA PREVIAMENTE POR LA DIAN, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, CONFORME CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO 658 DEL 05 DE MARZO DE 2020, EN CONCORDANCIA, CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 000042 DEL 05 DE MAYO DE 2020 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES, CUANDO APLIQUE.	No tengo responsabilidad de generar factura electrónica.		
9. OBLIGACIONES GENERALES: GUARDAR ESTRUCTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO, MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEGUE A CONOCER EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARÁCTER DE PÚBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS A TERCEROS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF.	Se tiene en cuenta la normatividad de guardar la información referente a los procesos a cargo del área de psicología.		
10. OBLIGACIONES GENERALES: MANTENER CORRECTAMENTE ACTUALIZADOS CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.	Se mantiene actualizados los sistemas de información, reconociendo las actividades a desarrollar.		
11. OBLIGACIONES GENERALES: PARTICIPAR EN LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO ORGANIZADO POR EL ICBF.	Se participó en la inducción y entrenamiento organizado por el ICBF.		
12. OBLIGACIONES GENERALES: ASUMIR UN BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Se atiende a las solicitudes y a las capacitaciones programadas por el grupo de asistencia técnica.		
13. OBLIGACIONES GENERALES: DEVOLVER AL ICBF, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS DOCUMENTOS QUE EN DESARROLLO DE ESTE SE HAYAN PRODUCIDO, E IGUALMENTE TODOS LOS ARCHIVOS QUE SE HAYAN GENERADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	Durante el periodo se genera un buen trato con los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.		



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 14 de 15

14. OBLIGACIONES GENERALES: COLABORAR CON EL ICBF EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.	En el momento no se ha ejecutado todo el contrato, por lo tanto no aplica por el momento.
15. OBLIGACIONES GENERALES: UTILIZAR LA IMAGEN DEL ICBF DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR ÉSTE. SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LAS PARTES NINGÚN CONTRATISTA, PODRÁ UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LA OTRA PARTE PARA FINES PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.	Se cumple con todos los requerimientos realizados por los organismos de control del estado colombiano en relación a la ejecución del contrato.
16. OBLIGACIONES GENERALES: REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGO CORRESPONDIENTES, SEGÚN CADA CASO Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Se realizó los pagos al siss (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso y de acuerdo con la normatividad vigente.
17. OBLIGACIONES GENERALES: RESPETAR LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DEL ICBF, POLÍTICA QUE INCLUYE TODAS LAS NORMAS SOBRE PARQUEADEROS Y MANEJO DE DESECHOS RESIDUALES.	Se utiliza la imagen de ICBF, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
18. OBLIGACIONES GENERALES: LEGALIZAR LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE QUE SE AUTORIZEN A SU FAVOR DENTRO DE LOS TERMINOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN INTERNA EXPEDIDA POR EL ICBF PARA TAL FIN.	Se legalizó los gastos de desplazamiento y transporte que se autoricen a su favor dentro de los terminos y tiempos establecidos en la reglamentación interna expedida por el icbf para tal fin.
19. OBLIGACIONES GENERALES: CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE	Se realiza los pagos de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
20. OBLIGACIONES GENERALES: REALIZAR DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PRESENTAR INFORME Y LEGALIZACIÓN DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE CONFORME AL ACTO ADMINISTRATIVO QUE REGULE LA MATERIA.	Se respetan las políticas públicas establecidas, se trabaja de manera integral con el racionamiento de papel.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 15 de 15

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 50000412023 DEL 2023.

Firma del Contratista:

C.C No.: 1,121,915,783

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones ochenta y tres mil pesos m/cte.,(\$ 5,083,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LIDA CONSTANZA MARINO ESTEPA	COORDINADORA ENCARGADA	CENTRO ZONAL 2 VILLAVICENCIO	

Revisó: _____

Fecha Creación
10/30/2023 3:19:15 PM

Fecha Impresión:
10/30/2023 3:19:18 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

VILLAVICENCIO , 30/10/2023

Documento de cobro No 10

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nít. No.899.999.239-2

DEBE A:

EMILY JULIANA LIZCANO SALAZAR
NIT. No. 1121915783-6

La suma de **cinco millones ochenta y tres mil pesos M/cte. (\$5.083.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSICOLOGÍA PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA UBICADA EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL- CAIVAS, CON EL FIN DE PRESTAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. FRENTE A LA EXACERBACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL., del contrato N° 50000412023 del año 2023.

Consignar a la cuenta número 488404308634 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/10/2023	30/10/2023

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7220

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria	SI
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 53.205.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 133.014.000,00 - 2022) (\$ 148.442.000,00 - 2023) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 152.016.000,00 - 2022) (\$ 169.648.000,00 - 2023) con el Estado	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 133.014.000,00 - 2022) (\$ 148.442.000,00 - 2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 169.648.000,00 - 2023) (\$ 152.016.000,00 - 2022)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, <u>aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>)	NO
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, <u>No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>)	SI

Cordialmente,


EMILY JULIANA LIZCANO SALAZAR

C.C.: 1121915783

Dirección: CL 14 D NORTE 787 P 45 ESTE

Celular: 3504225261

Correo Electrónico: **emilizcano23@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF				
CC 1121915783			LUZCANO SALAZAR EMILY JULIANA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		HACIENDA ROSA BLANCA ZAINO		VILLAVICENCIO-META		6679719		No				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor										
2023-09	2023-09	202327558	9457141877	1	2023/10/20	2023/10/05	BANCO DAVIVIENDA	0				\$600,900							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,033,333	\$325,400			\$2,033,333	\$254,200				\$2,033,333	\$0		\$2,033,333		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,033,333	\$325,400			\$2,033,333	\$254,200				\$2,033,333	\$0		\$2,033,333		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,033,333	\$325,400			\$2,033,333	\$254,200				\$2,033,333	\$0		\$2,033,333		
1	CC 1121915783	LUZCANO EMILY	330301	30	\$2,033,333	\$325,400	EP0005	30	\$2,033,333	\$254,200		0		\$0		14-23	\$0		
Total Afiliados(1)					\$2,033,333	\$325,400			\$2,033,333	\$254,200				\$0			\$2,033,333		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 1121915783		LIZCANO SALAZAR EMILY JULIANA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	HACIENDA ROSA BLANCA ZAINO	VILLAVICENCIO-META	6679719	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	202527558	9457141877	1	2023/10/20	2023/10/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$600,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$325,400	\$0	\$0	\$325,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$21,300	\$0	\$0	\$21,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$254,200	\$0	\$0	\$254,200
TOTAL					1	\$600,900	\$0	\$0	\$600,900